



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACIAS, META

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con Radicación 500063113001-2017-00330-00, de Bancolombia S.A contra Disolventes y Petroleos de Antioquia S.A.S y otros, se ha señalado la hora de las **9:00 a.m. del día veinticinco (25) de febrero de 2022**, para llevar a término la subasta pública del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **236- 45560**, que se encuentra identificado y alinderado mediante Escritura Pública No. 4.237 del 31 de agosto de 2013, de la siguiente manera:

LA CANDELARIA LOTE 2 VALLES VERDES: Con extensión de quinientas hectáreas (500 Has) y dos mil veintiséis metros cuadrados (2.026 Mts²), situado en el municipio de San Juan de Arama (Meta), está comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se toma como punto de partida el detalle "A" situado al oeste en cerco de alambre colindando con predio de Juan Ramírez. COLINDA ASÍ. NOROESTE: Del detalle "A" se sigue en línea recta por cerco de alambre en sentido noreste pasando por los detalles uno (1) y dos (2) hasta

encontrar el detalle tres (3) colindando con predio de Juan Ramírez. Del detalle tres (3) se sigue en línea recta por cerco de alambre en sentido noreste pasando por los detalles cuatro (4) y cinco (5) hasta encontrar el detalle seis (6) en una distancia de quinientos seis metros nueve centímetros (506,09 Mts) colindando con José Chabengo. Del detalle seis (6) se sigue en línea recta en sentido noreste pasando por los detalles siete (7) y ocho (8) hasta encontrar el detalle ocho (8) en una distancia de doscientos seis metros setenta y un centímetros (206,71 Mts) colindando con Luis Acosta. Del detalle ocho (8) se sigue en línea recta en sentido este hasta encontrar el detalle nueve (9) en una distancia de cuarenta y tres metros ocho centímetros (43,08 Mts) colindando con Salomón Sánchez. NOROESTE: Del



detalle nueve (9) se sigue en sentido general sureste pasando por los detalles once (11), diez (10), diecisiete (17), veinte (20) hasta el detalle veintitrés (23) en una distancia de mil doscientos cincuenta y seis metros setenta y tres centímetros (1.256,73 Mts) colindando con el lote uno (1) del predio La Candelaria ocupado por José Mateo Guzmán. Del detalle veintitrés (23) se sigue en sentido general sureste pasando por los detalles treinta (30), treinta y uno (31), treinta y dos (32), treinta y cinco (35), treinta y seis (36), treinta y nueve (39), cuarenta y ocho (48), hasta encontrar el detalle cuarenta y siete (47) en una distancia de mil ochocientos sesenta y ocho metros tres centímetros (1.868,03 Mtrs) colindando con el lote uno (1) del predio La Candelaria ocupado por Pedro Martínez. SURESTE: Del detalle cuarenta y siete (47) se sigue en línea recta en sentido suroeste por cerco de alambre hasta encontrar el detalle cuarenta y ocho (48) en una distancia de doscientos treinta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (239,45 Mtrs)

colindando con Pedro Martínez. Del detalle cuarenta y ocho (48) se sigue en sentido general suroeste por cerco de alambre pasando por los detalles cincuenta (50), cincuenta y uno (51), cincuenta y dos (52) donde cruce del caño Palmarito, cincuenta y tres (53), cincuenta y cuatro (54), cincuenta y cinco (55), cincuenta y seis (56), cincuenta y siete (57) al detalle cincuenta y ocho (58) en una distancia de mil ciento cincuenta y un metros ochenta y seis centímetros (1.151,86 Mtrs) colindando con Lucas Fallas. SUROESTE: Del detalle cincuenta y ocho (58) se sigue en sentido noroeste en línea recta pasando por los detalles F, E, D, C, B, hasta encontrar el detalle "A", punto de partida, en distancia de tres mil setecientos cincuenta y un metros (3.751 Mtrs) colindando con el predio "LA CANDELARIA LOTE 1" de propiedad de Omar Gallego Alzate y encierra. _____

Inmueble que fue avaluado en la suma de (\$4.886. 979. 402.00)

Actúa como secuestre el señor José Miguel González González, identificado con C.C.17.413.436, correo electrónico: chiriguaro01@hotmail.com

La licitación iniciará a la hora indicada y no concluirá sino transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del Avalúo, previa consignación del 40% por ser Primera Licitación.(Art. 55 de la ley294/03).

Para que se hagan las publicaciones de conformidad con los parámetros fijados en el C.G.P y los fijados en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

- La Plataforma que se utilizará para llevar a cabo la presente diligencia de subasta pública es Microsoft TEAMS.
- El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia, es el siguiente:



<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ac0a9c4aa01d14a009dc98f29af66e2c6%40thread.tacv2/1639427429372?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221a86dd06-3cfa-475c-9a8d-04ba17a3dc18%22%7d>

- La diligencia de Subasta Pública se llevará acabo de acuerdo a lo estipulado en el ACUERDO No. CSJMEA 21-32 del 11 de marzo de 2021 “Por el cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual” para lo cual se incorpora el link donde deberá ser consultado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36541123/69547427/ACUERDO+CSJMEA%20%2021-32+++++RAD-278+-+308++audiencia+de+remate+virtual.pdf/2be65fe8-ab7b-4224-%20%20a628-a71371b52111>

Se expide el presente aviso de remate, hoy 6 de diciembre de 2021, para su publicación en los medios de comunicación escritos El Tiempo, El Espectador o la República, o por el contrario si lo realiza en una estación radial, deberá practicarse en una emisora de las cadenas radiales RCN o Caracol Radio que tengan cobertura en esta localidad.

Firmado Por:

**Iris Enith Beltran Cruz
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Acacias - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d95ca5d926d4026b0f811f409b4e6c82ae02a5eb18f18c960082103cf6f42b35**

Documento generado en 13/12/2021 03:38:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>